

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Graciela Frigerio y el ticket de gasto presentadas por la Dra. Celia Salit, Directora de la Maestría en Pedagogía, de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la docente antes mencionada proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que fue designada, para dictar el Seminario “Análisis Institucional de las Organizaciones Educativas” en el marco de la Maestría en Pedagogía.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

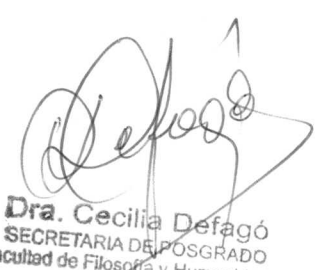
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de un (1) día de viáticos a razón de \$800,00 por día, a la Dra. Graciela Frigerio.

ARTICULO 2º APROBAR y REINTEGRAR a la Dra. Celia Salit, el gastos efectuado por la compra de productos alimenticios, ticket 107965, de la firma Plaza de la Filosofía de Vallejos Carlos, por la suma de **\$107,00 (pesos ciento siete)**;

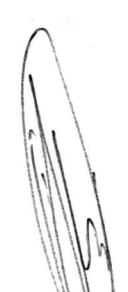
ARTICULO 3º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Maestría en Pedagogía de la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAR 2015
RESOLUCIÓN Nº 0245
R.M.



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES